

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de febrero de dos mil veintidós

REFERENCIA.	EJECUTIVO
Demandante.	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandados.	REDATEL S.A.Y SANTIAGO ANDRES FIGUEROA RESTREPO
Radicado.	050013103011 2021-00222 00
Tema.	Pone en conocimiento respuesta

Se incorpora y se pone en conocimiento, la respuesta al oficio 507 emitida por BANCO DAVIVIENDA allegada el pasado 14 de octubre de 2021, donde informan que verificados sus registros en la cuenta a nombre del demandado REDATEL S.A.S identificado con Nit 9000966441 FUE REGISTRADA la medida cautelar, remito al numeral 00.9 del archivo de cuaderno 2 del expediente electrónico.

Se le insta al Banco Davivienda que las respuestas a los procesos de este Despacho se alleguen de manera electrónica al correo institucional ccto11me@cendoj.ramajudicial.gov.co.

nz

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **745a6d537fad3d3e1a8bab0bb2bd19d313a1803f0ac12a85611e1f7515558bc8**

Documento generado en 07/02/2022 06:52:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>